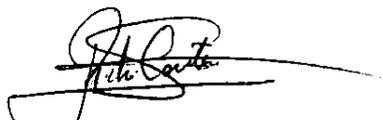


INFORME DEL COMISARIO

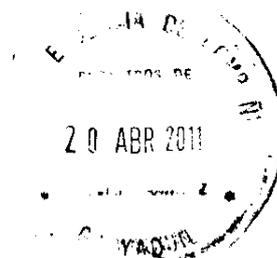
A La Junta General de Accionistas de
IMDISUMI S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía IMDISUMI S.A., al 31 de Diciembre de 2010, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.
2. La Preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. IMDISUMI S.A., mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como del fiel cumplimiento de las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
3. La compañía ha preparado sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y Normas Contables y Procedimientos establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.
4. Además Informo que los Procedimientos del Control Interno, aplicados por la compañía IMDISUMI S.A., son los adecuados.
5. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de una buena Administración.

Atentamente,



Ec. Richard Jose Luis Conterars Suasty.
Ced. Ident. 0910739291
Comisario



Guayaquil, Marzo 12 de 2010